FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Fecha	Marzo de 2021

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Suministrar materiales de construcción, elementos de ferretería y equipos inherentes a la remodelación, adecuación y reparación de los bienes muebles e inmuebles del ICBF Regional Caldas

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE CLASE
31000000	31160000	31162800	Ferretería General

Código descargado de clasificado de bienes y servicios de Naciones Unidad Versión 14. Página WEB SECOP



3. UNIDAD DE MEDIDA

UND	UNIDAD
HOJA	HOJA
BLT	BULTO
KG	KILOGRAMO
M2	METRO CUADRADO
GALON	GALON
CAJA	CAJA
MTS	METRO
ML	METRO LINEAL
CUÑETE	CUÑETE
DOCENA	DOCENA
ROLLO	ROLLO

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Caldas, requiere fortalecer las gestiones que se ejecutan en su espacio físico, con el fin de mantener y conservar en excelentes condiciones las instalaciones donde se realizan las actividades propias del Instituto, manteniendo así condiciones de seguridad y bienestar de los funcionarios.

Acorde a lo establecido en el artículo 14 de la Resolución 1616 de 2006, modificado por el artículo 1 de la Resolución 577 de 2015*:* Las funciones del Grupo Administrativo en relación con la Gestión Administrativa de conformidad con las instrucciones y lineamientos impartidos por la Dirección Administrativa son:

1. Controlar la aplicación y verificar el cumplimiento de las normas que regulan la administración de los recursos físicos de la entidad.

2. Coordinar y controlar los procesos, procedimientos y actividades de adquisición, almacenamiento suministro, control, mantenimiento, conservación y seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Dirección Regional y de los Centros Zonales.

3. Administrar los bienes inmuebles y elementos devolutivos al servicio de la Dirección Regional, los Centros Zonales y otras unidades administrativas: mantener actualizados los inventarios y conciliar con Contabilidad los rubros de propiedades, planta y equipo.

Actualmente la sede Regional Caldas, cuenta con una serie de instalaciones y espacios físicos que con el paso de los días sufren deterioro por uso y por lo tanto requieren mantenimiento locativo para su conservación, es por esto, que es indispensable adelantar acciones y actividades tendientes a promover un ambiente laboral adecuado para el personal que labora en la entidad, así como aquellas personas que en calidad de usuarios transitan diariamente por ellas.

El Grupo Administrativo de la Dirección Regional Caldas debe contar con un proveedor que suministre de manera oportuna los elementos suficientes y herramientas de ferretería necesarios para realizar la función encomendada según el artículo 14 de la Resolución 1616 de 2006, modificado por el artículo 1 de la Resolución 577 de 2015, consistente en velar por el mantenimiento locativo de las instalaciones del ICBF Regional Caldas, y de aquellos inmuebles de propiedad que tiene bajo su administración, evitando su deterioro físico y con el fin de mantenerlos en perfecto estado de conservación y presentación, garantizando así, el adecuado desarrollo de las actividades administrativas y operativas al interior de cada una de sus instalaciones.

Teniendo en cuenta que las entidades públicas tienen la obligación de velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a su cargo y lograr que las instalaciones, donde ejercen la función pública cuenten con los elementos que permitan una adecuada, correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de salubridad, continuidad, oportunidad y comodidad para con los funcionarios y los usuarios del servicio prestado, se genera la necesidad de suscribir un contrato con una persona natural o jurídica que suministre los elementos, materiales y herramientas de ferretería que permitan adelantar de manera oportuna, el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles a cargo del ICBF Regional Caldas infraestructura de la Regional y sus Sedes, necesarias para la óptima prestación de los servicios de esta entidad.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PÚBLICA

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Norma Técnica Colombiana 1339
- Norma Técnica Colombiana 4897
- Resolución 1511 de 05 de agosto de 2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, disposición final luminarias.
- Resolución 180606 de 2008 del Ministerio de Minas y Energía, requisitos técnicos fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas.
- Resolución 0330 de 2017 expedida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, por la cual se adopta el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico RAS.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

6.1. MATERIALES Y/O ELEMENTOS A SUMINISTRAR

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	**HERRAMIENTA MENOR**			
1,1	CINTA MÉTRICA (FLEXOMETRO 8 MTS)	Cinta métrica de 8 metros x 25 milímetros, detenido automático, capa en nylon, cinta con doble impresión y punta imantada.	UND	1
1,2	ESPÁTULAS	Fabricada en acero inoxidable, con mango antideslizante de polipropileno	UND	1
1,3	MARTILLO	+ O - 12 Onzas. Martillo de alta calidad, con mango de fácil agarre y antideslizante	UND	1
1,4	COMPONENTES DE MARTILLO Y MAZO (MACETA)	Maceta 12´´ Cabeza 2 lb Truper Descripción: Mango con absorbedor de impactos. Longitud de la cabeza: 109 mm	UND	1
1,5	NIVEL DE ALUMINIO 12"	Cuerpo de aluminio, Modelo de 3 gotas: 0º, 45º, 90º, Gotas de color verde. (ÁNGULO DE ACERO)	UND	1
1,6	PISTOLA REMACHADORA EXPLOSIVA	MANUAL TIPO CROMADO FABRICADA EN LAMINA EXTRA GRUESA DE 2mm. PARA USO PROFESIONAL CON MANGO ERGONÓMICO Y BOQUILLAS DE 3/32", 1/8", 5/32" Y 3/16"	UND	1

PÚBLICA

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1,7	PONCHADORA DE IMPACTO	CARACTERISTICAS INSERTA POR IMPACTO CABLE DE RED EN EL TERMINAL, QUE CORTE EL CABLE MIENTRAS INSERTA, IMPACTA EL CABLE DE RED EN EL RACK DEL TERMINAL Y LO FIJA, CORTAR EL HILO, MIENTRAS QUE IMPACTA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIAL ABS+PC, HOJA 40CR, TAMAÑO DE LA HOJA 110/66/88	UND	1
1,8	PINZA PONCHADORA	(Material de acero inoxidable. - Comprensión profesional. - Mango de goma. - Tamaño de 8´´, - Tipo RG-59, 6 (4C, 5C).	UND	1
1,9	JUEGO DE DESTORNILLADORES, CON PUNTA INMANTADA, DE PUNTA PALA Y ESTRELLA	Con un mango de alta ergonomía y propiedades antideslizantes, varilla de acero cromo-vanadio con durezas de hasta 56 HRC, permite lograr pares de apriete superiores conservando las propiedades de la punta	COMBO	1
1,10	ROTULADORA O MAQUILLADORA UMP	MINIMO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: Etiquetado e impresión en 2 líneas -Pantalla LCD de 13 caracteres. -Función de apagado automático para ahorrar energía -entre 5 tamaños de fuente, 7 estilos de impresión -Vea los efectos de fuente en la pantalla antes de imprimir con una pantalla gráfica -memoria de 9 etiquetas y la impresión de 2 líneas.	UND	1
2	**DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**			
2,1	GAFAS PROTECTORAS	Banda elástica, diseño anatómico liviano y confortable. Protección frente a impactos y penetración de partículas de polvo grueso y salpicaduras	UND	1
2,2	TAPA OIDOS	auditivos en espuma, moldeables, en silicona, reusables que brinde confort al oído, soportando altos niveles de atenuación y una excelente protección	UND	1
2,3	GUANTES PARA PINTAR	Material Vinilo; Uso Riesgo químico leve.	UND	1
2,4	CASCOS DE SEGURIDAD (AMARILLOS)	fabricado bajo lineamientos de la norma ANSI Z89.1 (2014) fabricado con: • Polipropileno P. P 08 de alta densidad. • 4 puntos de apoyo para tafilete en los cuales será distribuida la fuerza de impacto. • Orificios o cavidades laterales para ensamble de protector auditivo de copa. • Resistencia a 2.200 V (Voltios). • 3 orificios	UND	1

PÚBLICA

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
		para conexión del barbuquejo de hasta 3 puntos. • Cascos con sistema de tafilete Industrial plástico A-1400 o en Suspensión Nylon A-1401		
2,5	CASCOS DE SEGURIDAD (BLANCOS)	fabricado bajo lineamientos de la norma ANSI Z89.1 (2014) fabricado con: • Polipropileno P. P 08 de alta densidad. • 4 puntos de apoyo para tafilete en los cuales será distribuida la fuerza de impacto. • Orificios o cavidades laterales para ensamble de protector auditivo de copa. • Resistencia a 2.200 V (Voltios). • 3 orificios para conexión del barbuquejo de hasta 3 puntos. • Cascos con sistema de tafilete Industrial plástico A-1400 o en Suspensión Nylon A-1401	UND	1
2,6	TAPA BOCAS (CON FILTRO)	Cubiertas que protegen las mucosas. Los materiales más comunes: Tela tejida, polipropileno, de neopreno, poliéster y rayón.	UND	1
3	**CONSUMIBLES**			
3,1	DISCO CORTE (HIERRO 4 1/2" ABRASIVOS)	Discos abrasivos, Diámetro Disco 4 1/2 pulgadas, Medidas 4 1/2 x 1/8 pulgada Características Disco de corta para metal	UND	1
3,2	DISCO CORTE (TUNGSTENO 4" 1/2" ABRASIVOS)	Discos abrasivos, Diámetro Disco 4 1/2 pulgadas, Medidas 4 1/2 x 1/8 pulgada Características Disco de corta para concreto	UND	1
3,3	DISCO ABRASIVOS (DE PULIR DE 4")	Sin decoloración en el arranque debido al corte por temperatura fría de la construcción del producto, estera inyectada de varias capas. Áreas de aplicación: Consiste en capas de fibra de vidrio inyectada de varias capas con una construcción especialmente formulada para la encuadernación de grano	UND	1
3,4	LIJA MANUAL (PAPEL LIJA AGUA # 150)	Lija de agua con papel, desbaste rápido en húmedo, lijado en seco sobre madera, elimina la corrosión acumulada23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente, Para uso manual, con taco de madera ó caucho	HOJA	1
3,5	POLIESTIRENO (ICOPOR PS HOJA 60*1.20 SENCILLO)	Dimensión estándar: 1.22 m x 0.61 m. También disponibles en 0.61 x 0.61 m. Espesor: 18 mm para lámina línea económica y 20 mm para lámina línea Premium. Producto muy liviano. Larga duración. Producto respetuoso con el medio ambiente.	HOJA	1
3,6	POLIESTIRENO (ICOPOR HOJA 60*1.20 FIGURADO)	Dimensión estándar: 1.22 m x 0.61 m. También disponibles en 0.61 x 0.61 m. Espesor: 18 mm para lámina línea económica y 20 mm para lámina línea Premium. Producto muy liviano. Larga duración. Producto respetuoso con el medio ambiente.	HOJA	1
3,7	ADHESIVO INSTANTÁNEO (SIKAFLEX 1A BLANCO 300 ML)	Adhesivo Instantáneo - uso general. Baja viscosidad. Ideal para utilizar en sustratos porosos.	UND	1
4	**ESTRUCTURA**			
	CONCRETO			
4,1	CEMENTO (GRIS X 25 KILOS)	Cemento de uso estructural. Cemento Gris Uso General cumplen con los valores de la Norma Técnica Colombiana NTC 121:2014 (Tipo UG).	UND	1
4,2	CEMENTO (GRIS X 1 KILO)	Cemento de uso estructural. Cemento Gris Uso General cumplen con los valores de la Norma Técnica Colombiana NTC 121:2014 (Tipo UG)	UND	1

PÚBLICA

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
4,3	CEMENTO (BLANCO X 25 KILOS)	Sirve para la elaboración de concretos de comportamiento normal en fraguados y resistencias. Ideal para uso ornamental, acabados artísticos, en colores y texturizados. Apto para su uso en arquitectura, construcción, remodelación e instalación de cerámica.	UND	1
4,4	ARENA DE PEGA	Material de Rio	BLT	1
4,5	ARENA DE REVOQUE	Material de Rio	BLT	1
4,6	TRITURADO DE 3/4"	Material de Rio	BLT	1
4,7	LADRILLO DE ARCILLA	(FAROL DE 10X20X30)	UND	1
	ACERO			
4,8	ALAMBRE NEGRO	Alambre de acero de bajo carbono obtenido por trefilación y posterior tratamiento térmico recocido.	KG	1
4,9	ACERO CORRUGADO	Formado por barras de acero que presentan corrugas. Las corrugas son estrías, resaltos o nervaduras discontinuas y no paralelas al eje longitudinal de la barra y cuyo objetivo es mejorar la adherencia con el hormigón	KG	1
5	**DRYWALL**			
5,1	ESTUCADO (ESTUCO PLÁSTICO X 30 KG EXCELENTE CALIDAD)	pasta flexible lista para usar, compuesta de resina acrílica y cargas inorgánicas dispersas, de buena manejabilidad y que puede ser aplicada sobre diferentes superficies, como madera, revoque, superficies lisas de concreto, láminas de fibro-cemento y placas de yeso	UND	1
5,2	DRYWALL (LÁMINA GYPLAC RH ½)	placas de roca de yeso y/o fibrocemento	UND	1
5,3	DRYWALL (LÁMINA GYPLAC ½)	Placas de roca de yeso y/o fibrocemento	UND	1
5,4	VALLADO DE FIBROCEMENTO (LAMINA DE SUPERBOARD 6mm)	placa plana, mezcla de cemento, fibra celulosa, sílice, agua y agregados naturales y fabricada mediante un proceso de autoclave (alta presión, temperatura y humedad) que le brinda una gran estabilidad dimensional y alta resistencia.	UND	1
5,5	VALLADO DE FIBROCEMENTO (LAMINA DE SUPERBOARD 8mm)	placa plana, mezcla de cemento, fibra celulosa, sílice, agua y agregados naturales y fabricada mediante un proceso de autoclave (alta presión, temperatura y humedad) que le brinda una gran estabilidad dimensional y alta resistencia.	UND	1
6	**CERÁMICAS Y ENCHAPES (insumos que cumplan estándares de calidad)**			
6,1	LOSAS O BALDOSAS (CERAMICA DE 30X30 EXCELENTE CALIDAD)	Placas de poco espesor, se fabrican a partir de composiciones de arcillas y otras materias primas inorgánicas.	M2	1
6,2	LOSAS O BALDOSAS (CERAMICA DE 60X60 EXCELENTE CALIDAD)	Placas de poco espesor, se fabrican a partir de composiciones de arcillas y otras materias primas inorgánicas	M2	1
7	**SISTEMA HIDRAULICA Y ACCESORIOS (insumos que cumplan estándares de calidad)**			

PUBLICA

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
7,1	LAVAMANOS (KIT DE ACCESORIOS)	Lavamanos con sus accesorios para ser instalado	UND	1
7,2	CONECTORES PARA PLOMERIA (SIFON SANITARIO 1 1/2")	Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) Rígido para Uso Sanitario - Agua Lluvias y Ventilación; NTC 1341	UND	1
7,3	CONECTORES PARA PLOMERIA (SIFON SANITARIO 2")	Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) Rígido para Uso Sanitario - Agua Lluvias y Ventilación; NTC 1341	UND	1
7,4	ACCESORIOS PARA ORINALES O INODOROS (REPELAGUA)	Accesorios	COMBO	1
7,5	ADHESIVOS LÍQUIDOS) (SOLDADURA PVC TARRO X 1/8")	Sistema para unir tuberías y accesorios pavco es a base de soldadura líquida.	UND	1
7,6	ADHESIVOS LÍQUIDOS (LIMPIADOR PVC TARRO X 1/8")	Disolvente **de** poder desengrasante, formulado especialmente **para** la **limpieza de** tuberías **de PVC**.	UND	1
7,7	ACCESORIOS PARA ORINALES O INODOROS (FLUID MASTER)	válvula de descarga	UND	1
7,8	BOQUILLA		UND	1
7,9	CINTA DE DUCTOS (CINTA TEFLÓN 3/4" X 10MT)	**cinta** adhesiva que se caracteriza por añadir una malla o hilado de fibras naturales o sintéticas parecida a una venda	UND	1
7,10	REMACHE CIEGOS (1/8" X 500 UND)	Elementos de sujeción que se usan para uniones que solo son accesibles de un lado	CAJA	1
7,11	REJILLAS METALICAS 2"	Acero, Medidas: 10*10 Cms. -Sistema: anti olores y anti cucarachas	UND	1
8	**INSTALACIONES ELECTRICAS (Insumos que cumplan estándares de calidad)**			
8,1	BALASTO DE ALTA INTENSIDAD DE DESCARGA HID (BALASTA T8 2 X 32)	Balasto de alta eficiencia, sin resonancias acústicas, montaje rápido, apagado automático si llega a fallar la lampara, brinda mayor estabilidad en el arranque y operación de lámparas HID.	UND	1
8,2	BALASTO DE ALTA INTENSIDAD DE DESCARGA HID (BALASTA T17 F4X32)	Regulador del sistema eléctrico	UND	1
8,3	LÁMPARAS HALÓGENAS	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL LUZ CALIDA 25 V	UND	1
8,4	LAMPARAS CUADRADAS DE 4 TUBOS T8 LED 18W COMPLE	LÁMPARAS HALÓGENAS	MTS	1
8,5	PANEL TIPO LED CUADRADA	60*60 x 4 / LED MOD GRMB 50/56 W- Imput AC 100V-260V50-60 HAZ (LÁMPARAS HALÓGENAS)	MTS	1
8,6	ALAMBRES O CABLES ELECTRICOS (ALAMBRE DUPLEX No 10	**Alambre o cable dúplex paralelo formado por dos conductores de cobre suave, paralelos, con aislamiento individual termoplástico de policloruro de vinilo (PVC) y unidos por una pista del mismo material.**	MTS	1

PÚBLICA

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
8,7	ALAMBRES O CABLES ELECTRICOS (ALAMBRE DUPLEX No 12)	Alambre o cable dúplex paralelo formado por dos conductores de cobre suave, paralelos, con aislamiento individual termoplástico de policloruro de vinilo (PVC) y unidos por una pista del mismo material.	MTS	1
8,8	ALAMBRES O CABLES ELECTRICOS (ALAMBRE DUPLEX No 14)	Alambre o cable dúplex paralelo formado por dos conductores de cobre suave, paralelos, con aislamiento individual termoplástico de policloruro de vinilo (PVC) y unidos por una pista del mismo material.	MTS	1
8,9	ALAMBRES O CABLES ELECTRICOS (ALAMBRE EN BARRA No 10)	Alambre o cable dúplex paralelo formado por dos conductores de cobre suave, paralelos, con aislamiento individual termoplástico de policloruro de vinilo (PVC) y unidos por una pista del mismo material.	MTS	1
8,10	ALAMBRES O CABLES ELECTRICOS (ALAMBRE EN BARRA No 12)	Alambre o cable dúplex paralelo formado por dos conductores de cobre suave, paralelos, con aislamiento individual termoplástico de policloruro de vinilo (PVC) y unidos por una pista del mismo material.	MTS	1
8,11	ALAMBRES O CABLES ELECTRICOS (ALAMBRE EN BARRA No 14)	Alambre o cable dúplex paralelo formado por dos conductores de cobre suave, paralelos, con aislamiento individual termoplástico de policloruro de vinilo (PVC) y unidos por una pista del mismo material.	MTS	1
8,12	CLAVIJAS DE ADAPTADORES	(CLAVIJAS MACHO Y HEMBRA PARA EXTENSIÓN ENCAUCHETADA BUEN CALIBRE 15A CODELCA)	UND	1
8,13	INTERRUPTOR DE CIRCUITO	(INTERRUPTOR CONMUTABLE DOBLE BLANCO	UND	1
8,14	INTERRUPTOR DE CIRCUITO	(INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO)	UND	1
8,15	INTERRUPTOR DE CIRCUITO)	(INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO)	UND	1
8,16	ILUMINACIÓN EMPOTRADA	CAJA LUMINARIA T8F32WX25	UND	1
8,17	ILUMINACIÓN EMPOTRADA	CAJA LUMINARIA T8F17W X25	UND	1
8,18	ILUMINACIÓN EMPOTRADA	TUBO FLUORESCENTE 32W)	UND	1
8,19	ILUMINACIÓN EMPOTRADA	(TUBO FLUORESCENTE 17W)	UND	1
8,20	ILUMINACIÓN EMPOTRADA	TUBO FLUORESCENTE T8 17w LUZ BLANCA	UND	1
8,21	UNIDADES COMO SUMINISTRO DE ENERGIA	TOMA DOBLE ATERRIZADO NARANJA CON TAPA)	UND	1

PÚBLICA

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
8,22	CANALETA PLÁSTICA DE 4 cm	Tubos plásticos que conectados de forma correcta proporcionan al cable una mayor protección en contra de interferencias electromagnéticas originadas por los diferentes motores eléctricos	ML	1
8,23	SENSOR DE LUZ	Dispositivo electrónico que responde al cambio en la intensidad de la luz.	UND	1
8,24	TESTER O PROBADOR DE CABLES DE RED Rj45 Rj11	Probador de cable de red capaz de probar cables de tipo utp stp ftp bnc f los tamaños de conector adecuados son rj45 rj12 rj11. Tiene luz led para permitir al usuario operar en ambientes oscuros está alimentado por 6f22 batería de 9v se apagará automáticamente cuando no esté en uso	UND	1
8,25	TARJETA INALAMBRICA 802,11N	La tarjeta Inalámbrica 802.11n es compacta y de alta velocidad, le permite transferir o recibir imágenes digitales, archivos de video y MP3, conectándose a la red inalámbrica con velocidades de enlace de hasta 300 Mbps.	UND	1
8,26	TARJETA PROBADORA PATHC CORD	Tarjeta de pruebas para cableado estructurado (Patch Cord)	UND	1
8,27	SWITCH DE 8 PUESTOS	8 puertos RJ45 con detección automática de velocidad, soporte para MDI/MDIX automático • Tecnología de ahorro de energía • Control de flujo proporciona una transferencia de datos fiable • Carcasa de plástico, diseñado para ser usado como equipo de sobremesa o montarlo en la pared	UND	1
8,28	CHIPA DE CABLE UTP CATEGORIA 6	Cable diseñado con los más altos estándares de calidad, terminales en plástico resistente y flexible evitando que se parta. Utilizado para transmitir datos entre equipos electrónicos, Fabricado con Cobre	UND	1
8,29	CONECTORES RJ45 100	De entrada, fácil y perfecto agarre, pestaña de seguridad flexible de alta resistencia, elaborado en cobre, enchapado en Oro y contactos en Níquel, para una mejor transmisión de datos y una mayor intensidad de la señal.	UND	1
8,30	CAPUCHAS O PROTECTORES JAOKS CATEGORIA 6 FACE PLATA	Caja de plástico de alto impacto, Retardante de flama UL 94V-0, Contactos modulares: cobre/berilio, níquel galvanoplástico y un mínimo de 50 micropulgadas de oro en el área de contacto	UND	1
831	PANELES Y VALVULAS PARA BAÑOS CON SENSORES	Accesorios de última tecnología para activar el consumo de agua con ahorro en la presencia de movimiento	COMBO	1
8,32	MULTITOMA CUADRADO	Adaptador eléctrico, CON tomas de seguridad e indicador nocturno 15A 125V.	UND	1
9	**CARPINTERIA METALICA, ALUMINIO Y VIDRIOS**			
9.1	VENTANA BASCULANTES O DE MONTANTE	(VENTANA DE 1M X 1M EN ALUMINIO)	UND	1

PÚBLICA

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
9,2	CERRADORES DE PUERTA	CHAPA BOLA	UND	1
	VIDRIOS			
9,3	VIDRIO DE 3MM	VIDRIO DE 3MM	M2	1
9,4	VIDRIO DE 4MM	VIDRIO DE 4MM	M2	1
10	**CARPINTERIA METALICA**			
10,1	BARANDA TUBERIA CIRCULAR 3 PULGADAS POR ML	tubería soldada a partir de lámina rolada en caliente o fría, con diferentes grados de acero para ofrecer múltiples calidades para usos específicos,	ML	1
10,2	PINTURAS DE ACEITE (ANTICORROSIVO)	La pintura anticorrosiva se utiliza para dar una primera capa de protección a las estructuras o cuerpos metálicos.	GALON	1
10,3	DILUYENTE PARA PINTURAS (VARSOL)	Mezcla de hidrocarburos alifáticos derivados del petróleo, químicamente estable y no corrosivo. Excelente producto para la limpieza y mantenimiento de pisos y superficies en general, gracias a su alto poder desengrasante.	GALON	1
10,4	PEGAMENTO 5GR	Pegante líquido instantáneo	UND	1
11	**ESTUCO Y PINTURA (Insumos que cumplan estándares de calidad)**			
11,1	PINTURA DE REVESTIMIENTO	PINTURA VINILO TIPO 1 BLANCA	CUÑETE	1
11,2	PINTURA DE REVESTIMIENTO	PINTURA VINILO TIPO 2 BLANCA	CUÑETE	1
11,3	RODILLO DE PINTAR	RODILLO FELPA 6"	UND	1
11,4	BROCHAS (4")	Instrumento consistente en un conjunto de cerdas unidas a un mango que se utiliza para pintar, maquillarse o para otros fines.	UND	1
11,5	DILUYENTE PARA PINTURAS (THINNER)	Agente de dilución de sustancias no solubles en agua	GALON	1
12	**CUBIERTAS**			
12,1	CUBIERTAS Y CARCASAS DE PLASTICO (TEJAS CINCO CANALES No 6)	Tejas plásticas transparentes en PVC y Policarbonato	UND	1
12,2	CUBIERTAS Y CARCASAS DE PLASTICO (TEJAS CINCO CANALES No 8)	Tejas plásticas transparentes en PVC y Policarbonato	UND	1

PÚBLICA

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
12,3	TEJAS ETERNIT No 6, CINCO CANALES	Tejas Fibrocemento	UND	1
12,4	LAMINA DE ZINC LISA	Lámina galvanizada	UND	1
12.5	AMARRAS	Amarre Plástico	DOCENA	1
12,6	CABALLETES X 1,20	Elemento de coronación o arista horizontal de un elemento constructivo de cubierta, que separa las aguas y protege al elemento	UND	1
12,7	ICOPOR HOJAS CON FIGURADO	Láminas de poliestireno expandido o icopor, Dimensión estándar: 1.22 m x 0.61 m. Espesor: 18 mm para lámina línea económica Producto respetuoso con el medio ambiente. Instalación fácil y rápida	UND	1
12,8	HOJAS DE ACRILICO COORRUGADO Y LISO	Fabricado con metil metacrilato 100% virgen	UND	1
12.9	FLANCHES	cubierta elaborada en material de alta resistencia y fácil instalación EN ACERO INOXIDABLE	ML	1
13	**BAJANTES**			
13,1	CANALETAS (DE LONGITUD DE DESARROLLO DE 1M CALIBRE 20)	Se llama bajante a la tubería vertical destinada a recoger las aguas vertidas por las derivaciones en cada piso o planta de viviendas	ML	1
13,2	CANALETAS (CANAL PVC AMAZONAS X 3 MTS CON ACCESORIOS)	Se llama bajante a la tubería vertical destinada a recoger las aguas vertidas por las derivaciones en cada piso o planta de viviendas	UND	1
13,3	BAJANTE PVC CUADRADA DE 2", INCLUYE ACCESORIOS	Se llama bajante a la tubería vertical destinada a recoger las aguas vertidas por las derivaciones en cada piso o planta de viviendas	ML	1
14	**INSTALACIONES OFICINA**			
14,1	CERRADORES DE PUERTAS (CHAPA ESCRITORIO)	CHAPA ESCRITORIO	UND	1
14.2	CERRADORES DE PUERTAS	CANDADO	UND	1
14.3	PEGAMENTOS	SILICONA TRANSPARENTE 30 ML	UND	1
14.4	CHAPAS O POMOS	CHAPA DE ARCHIVADORES	UND	1
14.5	PROTECTORES DE CABLE	ESPIRAL PARA CABLES COMPUTADORE	ROLLO	1
14.6	PILAS ALCALINAS	PILAS AAA	UND	1
14.7	PUERTAS ENTAMBORADAS PARA OFICINA	Puertas prefabricadas para instalar	UND	1
14.8	TAPETES ANTI-DESLIZANTES	Textura blanda y cálida, logrando evitar cualquier caida	UND	1

PUBLICA

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
14.9	ALEROS PREFABRICADOS X1,20	sector del tejado que sobresale de la pared, cuya función es proteger la estructura del agua de la lluvia.	UND	1
14.10	PAPEL OPALIZADO CONTRA EXCESO DE ILUMINACIÓN	Papel adhesivo para vidrios	M2	1
14.11	PERSIANA ESTANDAR METALICA PARA OFICINA	Cortinas metálicas están compuestas de láminas de aluminio	UND	1

Los Centros Zonales y/o sedes administrativas en uso propio y/o a cargo de la Regional se encuentran en diferentes municipios del Departamento de Caldas (ver Numeral 8. Lugar de ejecución del contrato), por ello, el contratista deberá contar con la logística y el transporte necesario, asumir los gastos de los mismos, y garantizar la entrega de los materiales y elementos en las cantidades, calidades y sitios que indique el supervisor del contrato, además de ser oportuno en los tiempos de entrega, sin tardar más de 24 horas, para el suministro de los elementos.

Los elementos relacionados pueden aumentar o disminuir, en todo caso aquellos materiales y/o elementos que requiera el ICBF y que no se encuentren relacionados en la presente FCT, el eventual contratista deberá garantizar la entrega de los mismos a precios de mercado y deberá tener la aprobación previa del supervisor del contrato.

LOS BIENES O ELEMENTOS A ENTREGAR DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO NO ACEPTARÁ MATERIALES Y/O ELEMENTOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA QUE NO SE AJUSTEN A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EXIGIDOS

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1 Obligaciones Específicas

1. Dar cabal cumplimiento al ANEXO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT), objeto del presente proceso de selección.
2. El contratista se compromete a entregar en los sitios indicados por el supervisor los materiales solicitados, nuevos, en perfecto estado, funcionando y cuando aplique, con la garantía del fabricante.
3. El contratista deberá contar con la logística necesaria y asumir los gastos de la misma, para garantizar la entrega de los materiales y elementos en las cantidades, calidades y sitios que indique el supervisor del contrato, además de ser oportuno en los tiempos de entrega, sin tardar más de 24 horas.
4. Todos los productos suministrados deberán ser de primera calidad libres de imperfecciones, sin uso y estar marcados por el fabricante.
5. Los errores en el suministro de materiales imputados al contratista deberán ser asumidos por el mismo y corregidos en el menor tiempo posible, sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender el ICBF.
6. El valor de la oferta deberá incluir el valor del transporte, descargue y demás costos inherentes para disponer los bienes en el sitio establecido por el Supervisor.

PÚBLICA

7. El contratista debe contar con un sistema de control para el suministro de los bienes en el que especifique características del material suministrado, cantidad, valor y fecha de entrega.
8. El contratista deberá contar por lo menos con una persona para llevar el control del contrato a suscribir, quien a su vez será el contacto directo con el supervisor del contrato.
9. El contratista debe garantizar al ICBF la existencia de los bienes para el suministro dentro de los plazos establecidos.
10. En el evento que el ICBF Regional Caldas, requiera de materiales de ferretería y/o herramientas que no estén contenidas en la invitación, el contratista deberá suministrarlos, previa solicitud del supervisor del contrato.
11. Entregar a precios de mercado aquellos elementos que suministre y no estén discriminados en la invitación lo cual será verificado por el supervisor del contrato antes de autorizar el pedido.
12. El contratista deberá entregar la garantía de aquellos elementos en el que exista garantía del fabricante.
13. El Contratista deberá garantizar la calidad y el cumplimiento de las normas técnicas de calidad de los productos que suministre dentro de la Ejecución del Contrato y entregar las fichas técnicas y de seguridad de los productos suministrados que así lo requieran.
14. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.

7.2 Obligaciones Generales

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.
2. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
4. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato
5. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
6. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
7. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato o modificaciones a que haya a lugar.
8. El Contratista se compromete a no contratar o vincular menores de edad para la ejecución del presente contrato, de conformidad con los pactos, convenios y convenciones internacionales legalmente ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de1991, el Código de la infancia y la adolescencia y demás normas laborales vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los Niños y las niñas. (PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS - PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DE ADOLESCENTE TRABAJADOR).
9. Cumplir el protocolo general de bioseguridad adoptado para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de covid-19, conforme a las instrucciones decretadas por el Ministerio de Salud.
10. Suscribir el acta de liquidación del contrato.

7.3 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

PÚBLICA

7.3.1 Para el Eje de Gestión Ambiental

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.
2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.

7.3.2 Para el Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato

7.1.3.3 Para el Eje de Calidad

N/A

7.1.3.4 para el Eje de Seguridad de la Información:

- Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El suministro de los materiales de Ferretería será entregado en las siguientes sedes, de acuerdo a demanda previa:

- Edificio Sede ICBF Regional Caldas: Carrera 23 # 39-60 - Manizales.
- Centro Zonal Manizales Uno Cra 23 # 62-85 - Manizales.
- Centro especializado de servicios para adolescentes en conflicto con la Ley Penal –CESPA Cra 18 # 27-25 – Manizales.
- Sede Linares: Calle 33 # 23-10 Manizales
- Centro Zonal Norte: Carrera 6 # 6-40 Salamina - Caldas

PÚBLICA

- Centro Zonal Oriente: Diagonal, 5 A 5-06 La Dorada - Caldas
- Centro Zonal Sur Oriente Cra 5 # 7-12 Manzanares Sede A.
- Centro Zonal Sur Oriente: Manzanares, carrera 4 No. 3-41 Edificio Melva Zuluaga Sede B
- Centro Zonal Occidente: Carrera 6 6-46 Peatonal San Sebastián - Riosucio – Caldas
- Centro Zonal del café Chinchiná; Calle 14 Carrera 2 2-30 Chinchiná - Caldas

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Manizales

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El ICBF pagará el valor del contrato de acuerdo con los elementos y materiales efectivamente suministrados.

El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente donde se detallen el número de materiales efectivamente suministrados, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PÚBLICA

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en la Invitación Pública.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se detallan en el Anexo – Matriz de tipificación, valoración y asignación de riesgos, elaborada de acuerdo con la metodología de conformidad con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación".[1]

12. ANEXOS

Anexo Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos.

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Aprobaciones	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	
Elaboró:	Carlos Mario Garcia Lopez	Auxiliar Administrativo-G. Administrativo	Original Firmado
Revisó:	Elsa Lorena Alzate Gerardo Gonzalez T	Técnico Administrativo Profesional Contratista	
Aprobó:	Carmenza Liliana Portillo Gomez	Coordinadora Administrativa	

[1] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo, disponible en internet, fecha de consulta 23 de enero de 2016.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PUBLICA